



INFORME DE RELATORÍA

Hacienda Pública, Economía Nacional y Otras Instituciones
Mesa 4
Sesión No. 9

Fecha	19 de julio de 2011
Lugar	Hotel Continental, Salón Bolivar
Hora de inicio de la sesión	2:45pm
Hora de cierre de la sesión	5:30pm
Equipo de Mesa	Facilitador: Diomedes Leiva Relator: Marcella Vallarino Equipo Técnico: Lydya Melgar Marianela Montenegro Stephanie Fajgenbaum Coordinación logística: Lariana Alonzo

ORDEN DEL DÍA

1. Capítulo 3. La Contraloría General de la República.
2. Capítulo 4. Tribunal de Cuentas.

TEMA

La Contraloría General de la República.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- La sesión de hoy inicia con la participación de los siguientes sectores: CONATO, Colegio de Economistas, CONEP, Contraloría de Salud, Ministerio Público, Iglesias, Etnia Negra, APEMEP, Órgano Ejecutivo, Partido Panameñista, Provincias, y SPIA.
- La sesión también contó con la participación del Lic. Harmodio Madrid, Director Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad de la Contraloría y la Lic. Aracellys Méndez, Directora Nacional de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en calidad de Especialistas Invitados.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Proceso de Reformas Constitucionales



- El facilitador se dirige a los miembros de la mesa para indicar que la plenaria será el 1ero de agosto y que en el día de hoy deben escoger un vocero para representarlos.
- Los miembros de la mesa eligen al representante de CONEP, señor Pedro Rueda como su vocero.
- El facilitador hace un resumen sobre el avance de la discusión de los numerales 8 y 9 del artículo 280 y sobre las diferentes propuestas que se han hecho sobre cada uno de los mismos, para que los especialistas invitados tengan una idea mas clara de lo que está en discusión.
- Con relación al numeral 8, el representante del Colegio de Economistas eleva consulta sobre quien establece el método de contabilidad, si es el MEF o es la Contraloría.
- El Lic. Madrid indica que la Contraloría dicta las pautas y reglamentos y que posteriormente se desarrollan en el MEF a través del SIAFPA. Explica que el MEF es quien ejecuta la norma que dicta la Contraloría. Proporciona ejemplos de distintas funciones que poco a poco le han ido pasando al MEF como: Registro Contable de la Deuda Pública y Registro Contable del Gobierno Central. Indica que la Contraloría establece los métodos contables pero no así la ejecución de los métodos. Se refiere también a numeral 9 indicando que la Contraloría tiene que presentar un estado financiero para rendir cuentas de la fiscalización que esta haciendo.
- La representación de Etnia Negra eleva consulta sobre que si el informe que menciona el Lic. Madrid es una auditoria sobre el informe que presenta el MEF o es la Contraloría quien tiene que producir el informe.
- El Lic. Madrid indica que no es una auditoria, sino un informe de la información que se recopila.
- La Lic. Méndez indica que es oportuno el momento para reformar algunos sistemas que ya no funcionan en la Constitución y considera que los cambios que se hagan deben ser cambios profundos que puedan institucionalizarse a través de instrumentos como la Constitución, la Ley del MEF y la Ley de la Contraloría General de la Republica. Expresa que ambas instituciones tienen funciones que se traslapan y que debe haber un traspaso de funciones entre ambas. Indica que actualmente el SIAFPA solo tiene cincuenta porciento (50%) de cobertura debido a la demora que ha habido en la implementación del sistema. Expresa que el MEF tiene argumentos muy sólidos y de calidad científica para generar buena redacción para los artículos en discusión y muchos otros artículos. Indica que puede hacer presentación integral del proyecto que esta manejando el MEF a la mesa en otra ocasión.
- El representante de CONEP indica que están muy preocupados sobre este tema. Considera que la Contraloría debe ser una entidad de fiscalización. Comenta a los



especialistas invitados sobre la propuesta que presentó CONEP de eliminar el control previo y dejar el control posterior. Expresa la necesidad de darle fuerza al SIAFPA para que el sistema pueda arrancar. Sugiere a los especialistas invitados compartir sus recomendaciones sobre que numerales consideran deben ser modificados o eliminados. Finaliza expresando la necesidad de fortalecer a la Contraloría para que tenga autoridad y que no sea co-administrador con el MEF.

- La Lic. Méndez indica que estarán trabajando en una propuesta de reforma a la Constitución y que pronto la compartirán con la mesa. Se refiere al numeral 9 sobre el concepto de “emitir concepto sobre la viabilidad“. Indica que la viabilidad es un tipo de control previo o pre auditorio.
- La representación de CONEP sugiere a los especialistas invitados que hagan una propuesta sobre los artículos 279 y 280.
- La Lic. Méndez expresa que se debe eliminar el control previo y fortalecer los controles internos. Indica que los controles internos no son de co-proceso sino de definir en blanco y negro los controles internos de esa institución y evaluar si se cumplen o no. Adicionalmente que este control interno no interviene en la trazabilidad de transacción u operación, es el control interno de los procesos.
- La representante de Contraloría de Salud expresa la necesidad de que aparezca claramente definido cual es la función de la Contraloría. Indica que la Constitución no ha permitido que haya claridad suficiente sobre el tema.
- El Lic. Madrid indica que no está de acuerdo con que la responsabilidad de pautar normas de contabilidad se le traspase al MEF ya que estaría normando en cuanto a contabilidad gubernamental y también ejecutando. Expresa que el que norma no debe ejecutar y que es por esto que la Contraloría ha ido pasando funciones al Ejecutivo. Considera que si se la da al MEF la responsabilidad de establecer métodos y sistemas estaría sucediendo lo mismo. Finalmente expresa que el que norma si debe poder fiscalizar.
- La representación de las Iglesias indica que el límite de endeudamiento del estado debe ser preciso. Se refiere al tema de transparencia y que todos tenemos derecho a saber, como están las finanzas publicas y expresa la necesidad de que haya un portal de información para garantizar la transparencia.
- La representación del Colegio de Economistas indica que es necesario definir a quien le va corresponder la responsabilidad de lo descrito en el numeral 9.
- La representación de CONEP comenta al Lic. Madrid que la Constitución de República Dominicana es una de las únicas que le da la potestad de diseñar métodos a la Contraloría, y que se debe tomar como ejemplo lo que dicta la mayoría.
- El representante del Ministerio Publico indica que es a ellos, a quienes les toca investigar luego que la Contraloría fiscaliza y detecta irregularidades. Expresa que



el nuevo sistema penal acusatorio se basa en la calidad de las pruebas y que el Ministerio Público sin pruebas no puede proceder. Indica que si es responsabilidad de la Contraloría suministrar las pruebas al Ministerio Público, deberían incorporar la obligatoriedad de colaboración de la Contraloría con éste.

- La representación del Colegio de Economistas indica que se debe determinar el límite de gastos del estado y que esta función se le debe asignar a la Contraloría. Solicita opinión de la Contraloría sobre la propuesta de CONEP de eliminar la frase “y emitir concepto sobre viabilidad y conveniencia de la expedición de créditos suplementales o extraordinarios” del numeral 9.
- El Lic. Madrid indica no compartir el mismo criterio, ya que esta función se le debe dejar a la Contraloría. Expresa que toda relación del recurso público debe estar fiscalizado por la Contraloría.
- El representante de CONEP expresa que no deben insistir con el control previo.
- El Lic. Madrid expresa que mientras no se modifique el control previo y el posterior estaría de acuerdo con la eliminación del texto sugerido por CONEP en el numeral 9.
- La representación de la Etnia Negra indica estar de acuerdo con CONEP ya que la Contraloría solo debe ejercer el control posterior.
- El Facilitador recuerda a los miembros de la mesa que deben tomar una decisión sobre los numerales 8 y 9.
- La representación de la Contraloría de Salud sugiere continuar la discusión cuando ya hayan recibido la propuesta por parte del MEF y la Contraloría.
- La representación del CONEP está de acuerdo con esperar la respuesta del MEF y de la Contraloría para continuar con la discusión y considera que de esta forma tendrán mejores resultados para la plenaria. Sugiere que se les invite a presentar sus propuestas formalmente.
- El representante del Partido Panameñista está de acuerdo y considera que se debe hacer una solicitud formal para que ambos traten de consensuar una propuesta y presentarla para ser analizada por la mesa.
- La representación de APEMEP está de acuerdo con escuchar las opiniones de ambas instituciones y solicita que se les cite nuevamente.
- Se presenta la propuesta de redacción del nuevo numeral 10 por parte de las Iglesias: **Fiscalizar y reglamentar los pagos de los honorarios a realizar en los procesos judiciales y arbitrales, nacional e internacionalmente, en los que el Estado sea parte, conforme a los convenios bilaterales o multilaterales ratificados por Panamá.**
- El representante del Ministerio Público solicita un tiempo para poder analizar la propuesta antes de entrar a discutirla.
- Los miembros de la mesa estuvieron de acuerdo con la solicitud.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo
Proceso de Reformas Constitucionales



- Se cierra la sesión.

Facilitador: _____

Dominika Lina

5

Relator: _____

Marcela Vailonino